

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 31/07/2021



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Concepción

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 31/07/2021

MUNICIPALIDADES		Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Comp. 30-38 *	Total Transf a Gob Mun *
I	PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN	1.785	883	190	208		3.137
30	002 Municipalidad de Concepción	0	0	0	0	0	0
30	003 Municipalidad de Belén	221	106	47	0	0	374
30	004 Municipalidad de Horqueta	0	0	0	0	0	0
30	005 Municipalidad de Loreto	0	0	0	0	0	0
30	006 Municipalidad de San Lázaro	795	402	47	0	71	1.315
30	007 Municipalidad de Yby Yaú	324	155	56	208	0	743
30	237 Municipalidad de San Carlos del Apa.	0	0	0	0	0	0
30	238 Municipalidad de Azote'y	0	0	0	0	0	0
30	241 Municipalidad de Sgto. José Félix López	445	220	40	0	0	705
30	248 Municipalidad de Paso Barreto	0	0	0	0	0	0
30	249 Municipalidad de San Alfredo	0	0	0	0	0	0
30	254 Municipalidad de Arroyito	0	0	0	0	0	0

Fuente: MH, al mes de Julio 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.672/2021, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 4.780/2021.

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES		Royalties 30- 11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30- 38 *	Total Transf a Gob Mun *
I	PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN	10.173	5.268	373	1.180	376	17.370
30	002 Municipalidad de Concepción	1515	783	33		85	2.416
30	003 Municipalidad de Belén	823	417	60		14	1.314
30	004 Municipalidad de Horqueta	1095	566	24	243	51	1.979
30	005 Municipalidad de Loreto	651	337	14	243	18	1.263
30	006 Municipalidad de San Lázaro	795	402	47		124	1.368
30	007 Municipalidad de Yby Yaú	1201	608	68	369	26	2.272
30	237 Municipalidad de San Carlos del Apa.	614	317	19		15	965
30	238 Municipalidad de Azote'y	547	283	12	82	10	934
30	241 Municipalidad de Sgto. José Félix López	1076	545	51		7	1.679
30	248 Municipalidad de Paso Barreto	769	448	22		7	1.246
30	249 Municipalidad de San Alfredo	489	253	10		5	757
30	254 Municipalidad de Arroyito	598	309	13	243	14	1.177

Fuente: MH, al mes de Julio 2021

* en millones de guaraníes



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Concepción

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.